

obtendrán el correspondiente certificado que les acredite como Especialistas en inseminación artificial ganadera.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Producción Animal.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10250** RESOLUCION de 27 de abril de 1984, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, referente a la expropiación forzosa con motivo del «Proyecto de variante y estructura de Pielgo Negro, de la línea de FEVE Oviedo-Santander. Término municipal de Piloña (Infiesto), Asturias».

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 22 de junio de 1983, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto fijar el próximo día 22 de mayo de 1984, y a las horas de diez treinta a once de la mañana, en el Ayuntamiento de Piloña (Infiesto), para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietaria: Doña Josefa Fernández Prida. Domicilio: Calzado. Infiesto. Situación de la finca: Polígono 83, parcela 913. Clase de la finca: Pradera. Superficie a expropiar: 2.786 metros cuadrados.

Número 2. Propietarios: Herederos de José Camino Palacios. Domicilio: El Cayón. Pintueles. Situación de la finca: Polígono 83, parcela 806. Clase de la finca: Pradera. Superficie a expropiar: 3.400 metros cuadrados.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—6.259-E.

**10251** RESOLUCION de 30 de abril de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del Proyecto de doble vía entre Oropesa y Torreblanca, término municipal de Torreblanca (Castellón).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 9 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 6, 7, 27 y 28 del próximo mes de junio, para proceder correlativamente a partir de las diez horas, al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, 1. 1.º, Madrid-16, al Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina.—6.281-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Datos catastrales			Propietarios	Datos catastrales			Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales		
	Polígono	Parcela	Clasificación		Polígono	Parcela	Clasificación			Polígono	Parcela	Clasificación
GRUPO I - FINCAS 1 A 18												
Día 6												
1	11	263	F. S. R.	D.ª María Concepción Agut Roca	19	19	F. S. R.	D.ª Antonia Martínez Doménech	8	229	NA. R.	
2	11	262	NA. R.	D. Manuel Vinuesa Aicart	20-21	20-21	NA. R.	D.ª María Rosa Mañes Queralt	8	330	NA. R.	
3	11	238	C. S.	D.ª Javier Persiva Fonte	22	22	C. S.	D.ª Edelmira Escol Ortíz	8	351	NA. R.	
4	8	18	F. S.	D.ª Josefa Cortés Fonte	23	23	F. S.	D. Leon Bravo Gil	8	332	NA. R.	
5	8	19	NA. R.	D.ª Carmen Vinuesa Casanova	24	24	NA. R.	D.ª Emilia Fábregat Gruiño	8	333	NA. R.	
6	8	20	C. R. R.	D.ª Agustín Belles Casanova	25	25	C. R. R.	D.ª José Barreda Solivo	8	334	NA. R.	
7	8	21	NA. R.	D.ª Teresa Salvador Persiva	26	26	NA. R.	D. Vicente Cortés Besé	8	336	F. S.	
8	8	83	NA. R.	D. Ovidio Sebastián Roca	27	27	NA. R.	D. Vicente Vilaplana Fréscuet	8	338	G.	
9	8	130	C. R.	D.ª José María Selva Salvador	28	28	C. R.	D. Ramón Queralt Doménech	8	339	G. C. R.	
10	8	131	C. R.	D.ª José María Selva Salvador	29	29	C. R.	D. Francisco Traver Pitarch	8	340	C. R.	
Día 7												
11	8	360	NA. R.	D. Manuel González Cortés	30	30	C. R.	D. Francisco Traver Pitarch	8	341	Pasto	
12	8	134	F. R.	D. Manuel González Cortés	31	31	F. R.	D. Vicente Pitarch Fonté	8	342	G.	
13	8	135	NA. R.	D. Ismael Escol Ortíz	32	32	NA. R.	D. Vicente Mañes Tena	8	344	Olivos	
14	8	137	NA. R.	D.ª Vicenta García Persiva	33	33	NA. R.	D. Vicente Mañes Tena	8	351	NA. R.	
15-16	8	138	NA. R.	D.ª Tomás Pitarch Salvador	34-35	34-35	NA. R.	D. Francisco Salvador Cortés	8	289	F. R. R.	
17	8	377	NA. R.	D.ª Dolores Vilaplana Gruiño	36	36	NA. R.	D. Francisco Traver Pitarch	8	290	NA. R.	
18	8	61	F. R.	D.ª Josefa Vilaplana Gruiño	37	37	F. R.	D.ª José Fábregat Queralt	8	190	F. S.	
					38	38	NA. R.	Sr. Folch Sierra y Hermanos	8	191	F. R. R.	
					39	39	NA. R.	D.ª María Roca Mundo	8	192	NA. R.	
					40	40	F. R.	D. Miguel Gomez Fernández	8	193	F. R.	